

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 297-2024-GRJ/CS PRIMERA CONVOCATORIA
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 24 días del mes de febrero del año 2025, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del GRJ ubicado en el Jr. Loreto N° 363 Huancayo, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, reconstituido mediante Resolución Directoral Administrativa N° 198-2025-GR-JUNIN/ORAF de fecha 20 de febrero de 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 297-2024-GRJ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, a fin de EFFECTUAR LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. RIVERA PORRAS MIGUEL ÁNGEL	Titular	x	Dependencia:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ACEVEDO VIVANCO GUILLERMO PERCY	Titular	x	Dependencia:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del participante
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONOPA, integrado por: - 10167825252 DELGADO PÉREZ HOMERO - 10176332285 DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONOPA, integrado por: - 10167825252 DELGADO PÉREZ HOMERO - 10176332285 DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	S/ 213,000.00	100.00

6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA				
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Coeficiente Técnico	Coeficiente Económico	0.80	0.20
6.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN			
		CALCULO DEL PUNTAJE PTPI = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONOPA, integrado por: - 10167825252 DELGADO PÉREZ HOMERO - 10176332285 DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	100 (0.80) + 100 (0.20)	100	SI	105 puntos
					1°

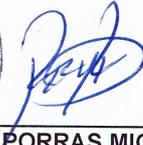
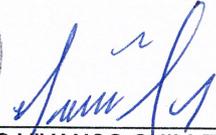
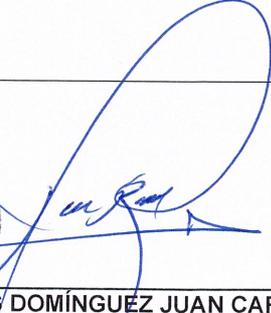


7 RESULTADO DEL DESEMPEÑO			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Orden de Prelación

8 Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA y ECONÓMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

9 **ACUERDO ADOPTADO**
 Finalmente siendo las 15:20 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR CONOPA, integrado por: 1) DELGADO PÉREZ HOMERO con RUC N° 10167825252; y, 2) DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER con RUC N° 10176332285, por el importe ofertado de S/ 213,000.00 (Doscientos Trece Mil con 00/100 Soles).**
Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.

9 **NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  ING. RIVERA PORRAS MIGUEL ÁNGEL Presidente (T) Comité de Selección	
  ING. ACEVEDO VIVANCO GUILLERMO PERCY 1er Miembro (T) Comité de Selección	  ING. RAMOS DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS 2do Miembro (T) Comité de Selección